

VISTO:

El expediente C.M. N° 09767-1; y

CONSIDERANDO:

Que la escasa señalización que hay en el tramo de obra de repavimentación que se encuentra actualmente en ejecución representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, terceros y personal afectado a la obra.

Que es potestad de este Concejo realizar las gestiones y solicitudes pertinentes ante los organismos gubernamentales responsables de la obra.

Que veríamos con agrado que en un futuro inmediato se proceda a subsanar este inconveniente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar a Vialidad Provincial que de manera inmediata proceda a reforzar la señalización de la obra de repavimentación que se encuentra en ejecución en la Ruta Provincial 70 entre la ciudad de Rafaela y la localidad de Presidente Roca

Art. 2.º) Envíese copia al Administrador General de Vialidad Provincial, Oscar Enrique Ceschi y al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia de Santa Fe.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de marzo del año dos mil
veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lis. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela